

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

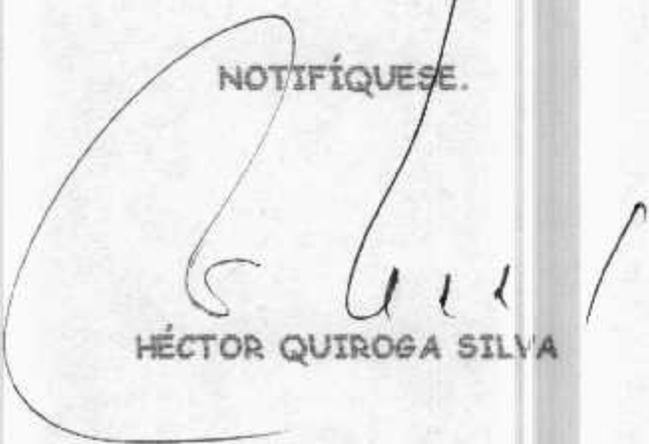
Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2018-00010-00)
ACCIÓN:	MIXTA
DEMANDANTE:	JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ RAMÍREZ
DEMANDADOS:	MARTHA ROCÍO RODRÍGUEZ Y OTRA

La constancia de secretaría que antecede, mediante la que se informa que la medida cautelar de embargo de remanente, fue considerada, se tiene por agregada al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

RECIBO

RECEIVED

Fecha de este recibo (Date)

Date of this receipt (Fecha)

DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS

DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS

Por el presente se declara que el/los

La cantidad de dinero que se declara

recibida por el/los señalados

conforme al presente recibo

RECIBO

RECIBO

1 / 1

